Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(MONEXM+)

Estados financieros

31 de diciembre de 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, Socio Fundador de:

Fondo Monex C, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Monex C, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 11 a los estados financieros, que describe que durante 2023 se efectuaron los cambios contables que se describen en dicha nota; lo cual se hizo atendiendo la resolución de fecha 30 de diciembre de 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les presten servicios, que establece que los Fondos de inversión reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en los resultados de ejercicios anteriores, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con los del año terminado el 31 de diciembre de 2022. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en instrumentos financieros por $9,828,248 y deudores por reporto por $551,252 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversión.	
Ver notas 3(b), 3(c), 4 y 5 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
Los rubros de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto representan el 99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2023. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y en el caso de deudores por reporto a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés efectivo, el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por los proveedores de precios y se reconoce en cuentas de orden. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los deudores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto, con sus colaterales reconocidos en cuentas de orden, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral. — Corroborar la posición total de las operaciones de reporto al cierre del ejercicio, mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte. — Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de inversiones en instrumentos financieros y deudores por reporto al cierre del ejercicio, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con la contraparte. — Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto al cierre del ejercicio, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo		**Pasivo y Capital Contable**	
Inversiones en instrumentos financieros:		Otras cuentas por pagar:	
Instrumentos financieros negociables (nota 4)	$ 9,828,248	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 6)	$ 8,373
		Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	1,347
Deudores por reporto (nota 5)	551,252		
		Total del pasivo	9,720
Cuenta por cobrar, neto	1		
Pagos anticipados y otros activos, neto	35	Capital contable (nota 7):	
		Capital contribuido:	
		Capital social	2,768,101
		Prima en venta de acciones	4,134,460
			6,902,561
		Capital ganado:	
		Resultados acumulados	2,452,394
		Resultado integral	1,014,861
			3,467,255
		Total del capital contable	10,369,816
		Compromiso (nota 9)	
Total del activo	$ 10,379,536	Total del pasivo y capital contable	$ 10,379,536

Cuentas de orden:

Capital social autorizado (nota 7)	$ 20,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	551,538
Acciones emitidas (nota 7)	1,579,778,831

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023, es de $2,768,101".

“El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie “A” en $53.063926; a la serie “BEC-1” en $52.282469; a la serie “BEC-2” en $50.719912; a la serie “BEC-3” en $46.764180; a la serie “BEC-A” en $50.804297; a la serie “BEM-1” en $56.153254; a la serie “BFC-1” en $47.008952; a la serie “BFC-2” en $43.792260; a la serie “BFC-3” en $35.192741; y a la serie “BMC-1” en $48.387636".

Lic. Antonio Nava Tamez Director General	Ing. Alfredo Gershberg Figot Representante Legal	L.C.P. Abigail Betzabee Uribe Rivera Directora de Contraloría	L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez Director de Contabilidad y Fiscal

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursabilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo Promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor Razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Títulos para negociar nacionales													
	Valores gubernamentales													
0.48%	CETES	240208	BI	11.113686	101	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	2,812,605,266	$ 9.294832	$ 46,474	$ 9.885776	$ 49,429	37
0.47%	CETES	240321	BI	10.992532	101	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	1,875,124,147	9.466250	47,331	9.758775	48,794	79
0.42%	CETES	240502	BI	10.864235	101	AAA(mex)	4,521,800	4,521,800	4,367,750,832	9.464791	42,798	9.634841	43,567	121
0.69%	CETES	240613	BI	10.759031	101	AAA(mex)	7,500,000	7,500,000	1,744,743,965	9.478891	71,092	9.512855	71,346	163
4.82%	BPAG28	240808	IM	11.260000	103	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	60,000,000	99.973014	499,865	100.077414	500,387	219
3.15%	BPAG28	241107	IM	11.320000	103	AAA(mex)	3,250,000	3,250,000	45,000,000	100.534827	326,738	100.707054	327,298	310
0.43%	BPAG28	250206	IM	11.290000	103	AAA(mex)	440,000	440,000	90,029,383	100.193557	44,085	100.430255	44,189	401
0.97%	BPAG28	251106	IM	11.320000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	96,090,601	100.395091	100,395	100.536243	100,536	674
0.96%	BPAG28	260507	IM	11.250000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	221,916,157	99.963264	99,963	99.977256	99,977	856
6.52%	BPAG91	240111	IQ	11.400000	103	AAA(mex)	6,600,000	6,600,000	51,000,000	102.552093	676,844	102.593379	677,116	9
1.96%	BPAG91	240502	IQ	11.390000	103	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	1,700,000	101.699348	203,399	101.932788	203,866	121
4.47%	BPAG91	250430	IQ	11.390000	103	AAA(mex)	4,560,000	4,560,000	28,000,000	101.550938	463,072	101.810764	464,257	484
0.02%	BPAG91	250904	IQ	11.330000	103	AAA(mex)	20,000	20,000	14,000,000	100.399156	2,008	100.613777	2,012	611
0.09%	BPAG91	270909	IQ	11.300000	103	AAA(mex)	90,000	90,000	273,293,955	100.102698	9,009	100.134907	9,012	1,346
0.04%	BPAG91	280106	IQ	11.400000	103	AAA(mex)	40,000	40,000	85,252,364	102.053296	4,082	102.112655	4,085	1,465
0.49%	BONDESD	240201	LD	11.330000	103	AAA(mex)	500,000	500,000	322,177,639	100.775609	50,388	100.808698	50,404	30
0.97%	BONDESD	240229	LD	11.330000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	481,147,961	100.696067	100,696	100.798239	100,798	58
1.79%	BONDESD	240801	LD	11.330000	103	AAA(mex)	1,850,000	1,850,000	41,110,312	100.126328	185,234	100.307903	185,570	212
7.70%	BONDESD	250416	LD	11.380000	103	AAA(mex)	8,000,000	8,000,000	315,768,859	99.747912	797,983	99.969403	799,755	470
4.83%	BONDESD	251016	LD	11.330000	103	AAA(mex)	5,000,030	5,000,030	393,540,924	100.120551	500,606	100.321868	501,612	653
5.80%	BONDESD	251211	LD	11.330000	103	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	349,537,425	100.116151	600,697	100.291940	601,752	709
0.04%	BONDESD	260212	LD	11.330000	103	AAA(mex)	45,073	45,073	319,128,217	99.857339	4,501	100.026714	4,509	772
0.97%	BONDESF	250327	LF	11.310000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	486,384,803	100.603531	100,604	100.646108	100,646	450
0.06%	BONDESF	261001	LF	11.330000	103	AAA(mex)	65,000	65,000	5,000,000	99.455941	6,465	99.681131	6,479	1,003
1.93%	BONDESF	270225	LF	11.310000	103	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	147,406,376	100.245891	200,492	100.256032	200,512	1,150
0.09%	BONOS	270603	M	7.500000	102	AAA(mex)	100,000	100,000	1,184,156,995	94.820923	9,482	95.413026	9,541	1,248
0.24%	CABEI	1-21S	JI	11.200000	103	mxAAA	250,000	250,000	2,351,384,685	100.731469	25,183	100.652432	25,163	171
	Total de Valores Gubernamentales										5,219,486		5,232,612	
	Cedes													
1.35%	BACOMER	23339	F	11.500000	103	F1+(mex)	1,400,000	1,400,000	2,000,000	100.159722	140,224	100.159444	140,223	128
0.73%	BACOMER	23348	F	11.460000	103	F1+(mex)	750,000	750,000	1,000,000	100.795833	75,597	100.794444	75,596	3
0.97%	BACTINV	23002	F	11.810000	103	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	2,200,000	100.721722	100,722	100.721005	100,721	63
0.58%	BBASE	23009	F	11.754000	103	F1+(mex)	600,000	600,000	2,000,000	100.424450	60,255	100.423478	60,254	99
0.63%	BBASE	23018	F	11.804000	103	F1+(mex)	650,000	650,000	1,000,000	100.459044	65,298	100.457412	65,297	153
1.31%	BBASE	23023	F	11.804000	103	F1+(mex)	1,350,000	1,350,000	1,900,000	100.426256	135,575	100.425274	135,574	183
0.39%	BBASE	23029	F	11.805100	103	F1+(mex)	400,000	400,000	400,000	100.885383	40,354	100.885245	40,354	225
0.97%	BINVEX	23002	F	11.756000	103	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	2,300,000	100.620456	100,620	100.619635	100,620	9
0.97%	BINVEX	23006	F	11.757500	103	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	2,200,000	100.653194	100,653	100.652455	100,653	64
0.97%	BINVEX	23008	F	11.757500	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	2,000,000	100.653194	100,653	100.652455	100,653	92
1.94%	BMAS	23001	F	11.857500	103	F1+(mex)	2,000,000	2,000,000	3,000,000	100.658750	201,318	100.657996	201,316	36
0.97%	BMULTIV	23058	F	11.950000	103	F1(mex)	1,000,000	1,000,000	6,000,000	100.298558	100,299	100.281944	100,282	273
	Total Cedes										1,221,568		1,221,543	
	Cert. Bursatiles Bancarios													
0.19%	CDMXCB	19	90	7.820000	103	AAA(mex)	204,700	204,700	15,000,000	94.436194	19,331	95.699238	19,590	2,149
0.52%	AC	22-2	91	11.540000	103	AAA(mex)	534,014	534,014	32,000,000	100.222585	53,520	100.223493	53,521	889
0.05%	ALSEA	19	91	12.450000	103	A+(mex)	50,000	50,000	13,500,000	99.909092	4,995	100.431521	5,022	128
1.06%	BACHOCO	22	91	11.570000	103	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	30,000,000	100.351228	110,386	100.352449	110,388	577
1.22%	CETELEM	21-3	91	11.690000	103	AAA(mex)	1,262,669	1,262,669	24,841,665	100.452331	126,838	100.570090	126,987	262
0.92%	FERROMX	21-2	91	11.700000	103	AAA(mex)	951,609	951,609	33,080,000	100.206836	95,358	100.188558	95,340	497
0.10%	GAP	19	91	11.950000	103	mxAAA	100,000	100,000	30,000,000	100.425974	10,043	100.187387	10,019	80
0.24%	GAP	20	91	11.680000	103	mxAAA	250,000	250,000	30,000,000	100.557654	25,139	100.584510	25,146	401
0.63%	GAP	21	91	12.110000	103	mxAAA	650,000	650,000	25,000,000	101.433452	65,932	101.102128	65,716	486
0.34%	GAP	21V	91	11.750000	103	mxAAA	350,000	350,000	15,000,000	100.810998	35,284	100.815457	35,285	1,011
1.45%	GMFIN	21	91	11.860000	103	AA+(mex)	1,497,085	1,497,085	15,000,000	100.183922	149,984	100.226785	150,048	136
1.46%	HERDEZ	22-2L	91	11.820000	102	AA(mex)	1,500,000	1,500,000	15,000,000	100.710239	151,065	100.730942	151,096	1,072
0.05%	INVEX	23	91	12.600000	103	A+	50,000	50,000	10,250,000	100.175000	5,009	100.174619	5,009	1,255
0.97%	KIMBER	22-2	91	11.570000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	22,500,000	100.446586	100,447	100.360634	100,361	1,302
0.73%	KOF	20-2	91	11.580000	103	AAA(mex)	750,644	750,644	17,270,500	100.248855	75,251	100.447111	75,400	591
0.45%	KOF	21-2L	91	11.560000	103	HR BB+	460,000	460,000	24,350,000	100.597507	46,275	100.609302	46,280	989
1.44%	OMA	22L	91	11.640000	103	AAA(mex)	1,490,000	1,490,000	17,000,000	100.836484	150,246	100.623596	149,929	1,178
1.46%	TOYOTA	22	91	11.670000	103	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	10,000,000	100.916860	151,375	100.882998	151,324	755
0.24%	VWLEASE	21	91	12.020000	103	mxAAA	250,000	250,000	20,000,000	101.123303	25,281	100.926280	25,232	171
0.78%	VWLEASE	22	91	11.850000	103	mxAAA	800,000	800,000	20,000,000	100.944131	80,755	100.933007	80,746	503
0.29%	BACOMER	20-2	94	11.660000	103	AAA(mex)	303,000	303,000	60,000,000	100.882541	30,567	100.771410	30,534	400
1.36%	BACTIN	21-2	94	12.300000	103	AA(mex)	1,400,000	1,400,000	20,000,000	100.891382	141,248	101.087978	141,523	1,074
2.29%	BBVAMX	22X	94	11.590000	103	AAA(mex)	2,352,712	2,352,712	100,000,000	100.870458	237,319	101.250547	238,213	898
0.97%	BBVAMX	23-2	94	11.630000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	99,000,000	100.839944	100,840	100.839222	100,839	1,206
2.91%	BLADEX	21	94	11.700000	103	AAA(mex)	3,000,911	3,000,911	30,000,000	100.589134	301,859	100.575810	301,819	318
2.91%	BSMX	22	94	11.570000	103	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	71,000,000	100.715062	302,145	100.706335	302,119	1,182
1.94%	BSMX	22-3	94	11.610000	103	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	50,000,000	100.426526	200,853	100.605778	201,212	919
	Total Certificados bursátiles										2,797,345		2,798,698	
	CEBURES													
1.45%	NAFR	23-3S	CD	11.560000	103	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	30,000,000	100.326014	150,489	100.325745	150,489	1,137
	Total CEBURES										150,489		150,489	
	Valores paraestatales													
1.70%	CFE	21-2	95	12.250000	103	AAA(mex)	1,750,000	1,750,000	25,890,000	101.272914	177,228	101.086593	176,902	450
1.45%	CFE	21-3	95	11.910000	103	AAA(mex)	1,491,000	1,491,000	25,666,667	100.685693	150,121	100.678955	150,112	344
0.24%	FEFA	21-2	95	11.770000	103	AAA(mex)	250,000	250,000	38,160,000	101.194433	25,299	101.184822	25,296	811
0.24%	FNCOT	21-2G	95	11.580000	103	AAA(mex)	250,000	250,000	21,772,142	100.442406	25,111	100.470881	25,118	265
0.46%	PEMEX	19	95	12.500000	103	mxAAA	470,000	470,000	51,003,680	100.841779	47,396	101.017470	47,478	349
	Total Valores paraestatales										425,155		424,906	
	Total de títulos para negociar										9,814,043		9,828,248	
	Títulos recibidos en reporto													
	Valores Gubernamentales													
5.31%	BPAG28	260806	IM	11.450000	101	AAA(mex)	5,532,488	5,532,488	51,158,759	99.512480	550,552	99.639082	551,252	4
	Total títulos recibidos en reporto										550,552		551,252	
100.00%	Totales										$ 10,364,595		$ 10,379,500	

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Antonio Nava Tamez Director General	Ing. Alfredo Gershberg Figot Representante Legal	L.C.P. Abigail Betzabee Uribe Rivera Directora de Contraloría	L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez Director de Contabilidad y Fiscal

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Av. Paseo de la Reforma 284 Piso 15, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$	14,205
Resultado por compraventa		(857)
Ingresos por intereses (notas 4 y 5)		1,098,632
Otros ingresos de la operación		4
Total de ingresos de la operación		1,111,984
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 6)		70,513
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		1,824
Gastos de administración y promoción		11,792
Total de egresos de la operación		84,129
Resultado antes de impuestos a la utilidad		1,027,855
Impuesto sobre la renta (nota 8)		12,994
Resultado integral	$	1,014,861
Utilidad básica por acción ordinaria	$	4.64

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Antonio Nava Tamez
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Representante Legal

L.C.P. Abigail Betzabee Uribe Rivera
Directora de Contraloría

L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad

Fondo Monex C, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), tiene por objeto invertir en valores o instrumentos de deuda nacional gubernamental, estatal, municipal, paraestatal, bancaria y corporativa denominados en pesos y unidades de inversión; buscando obtener atractivos rendimientos acordes a su horizonte de inversión, por lo que el Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores a mediano plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Mediano Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, o de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les presten servicios” (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, (la Casa de Bolsa), subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley y conforme a las disposiciones de la Comisión; Operadora Covaf, S. A. de C. V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo fue calificado por Fitch Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como AAAf/S3(mex), utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

Calificación	Riesgo
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

(a) Riesgo de crédito

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023, la calificación asignada por la calificadora Ratings México a la cartera de valores del Fondo es AAAf/S3 (mex), el riesgo de crédito corresponde a AAA que representa una sobresaliente calidad de los activos y de la Administración del Fondo y el dígito 3 representa una baja a moderada exposición al riesgo de mercado.

(b) Riesgo de mercado

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de S3(mex) refleja una sensibilidad entre baja y moderada de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 22 de marzo de 2024, Antonio Nava Tamez, Director General del Fondo, Alfredo Gershberg Figot Representante Legal, Abigail Betzabee Uribe Rivera, Directora de Contraloría, y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Como se indica más adelante en la nota 11, los estados financieros básicos anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (b), (j), 4 y 5 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

(Continúa)

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. empresa independiente del Fondo.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación, se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad, excepto por lo que se indica en la nota 11 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(a) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros son títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(c) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el Criterio de Contabilidad que corresponda al activo.

(d) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(g) Prima en venta de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)

(h) Ingresos de la operación-

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables y colaterales vendidos.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o perdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como instrumentos financieros negociables y operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(j) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(Continúa)

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables y las operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página https://www.monex.com.mx/portal/fondos-inversion.

De acuerdo con la Ley en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la Ley y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 los intereses a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros ascendieron a $1,013,962 y se incluyen en el rubro de “ingresos por intereses” en el estado de resultado integral.

Con base en los modelos de negocio determinados por el Fondo de Inversión se incluyen sus niveles en la jerarquía del valor razonable que se muestran a continuación:

Valor razonable:		**Importe**
Nivel 1	$	408,223
Nivel 2		9,420,025
	$	9,828,248

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2023, los deudores por reporto ascienden a $551,252 y se integran como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversiones.

(Continúa)

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2023:

Instrumento		Colaterales recibidos
IM BPAG28 260806	$	551,538

Al 31 de diciembre de 2023, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a $84,670 y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de $70,513. Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a $8,085 (ver nota 9).

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 1,579,778,831 acciones, el cual se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones				
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor razonable y contable	Capital contable
Fijo:					
A	78,989	-	78,989	$ 53.063926	$ 4,191
Variable:					
BEC-1	150,000,000	146,818,602	3,181,398	52.282469	166,331
BEC-2	145,000,000	142,629,518	2,370,482	50.719912	120,231
BEC-3	135,000,000	134,803,794	196,206	46.764180	9,175
BEC-A	150,000,000	143,862,607	6,137,393	50.804297	311,806
BEM-1	126,699,842	123,367,058	3,332,784	56.153254	187,147
BFC-1	160,000,000	34,371,252	125,628,748	47.008952	5,905,676
BFC-2	150,000,000	131,274,098	18,725,902	43.792260	820,050
BFC-3	130,000,000	129,277,056	722,944	35.192741	25,442
BFD	160,000,000	160,000,000	-	-	-
BMC-1	160,000,000	101,725,459	58,274,541	48.387636	2,819,767
BMD	113,000,000	113,000,000	-	-	-
	1,579,699,842	1,361,129,444	218,570,398		10,365,625
	1,579,778,831	1,361,129,444	218,649,387		$ 10,369,816

(Continúa)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

a. Las acciones de la Serie B, Clase “F” podrán ser adquiridas por:

   Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores.

b. Las acciones de la Serie B, Clase “M” podrán ser adquiridas por:

   Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito, inversionistas institucionales, entendiendo a éstos como la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; la Operadora que opere los valores que integran los activos del Fondo; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito; Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

(Continúa)

c. Las acciones de la Serie B, Clase “E” podrán ser adquiridas por:

Inversionistas institucionales, entendiendo a éstos como la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales no sujetas a retención del impuesto sobre la renta, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las personas morales autorizadas para recibir donativos, la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

d. Las acciones de la Serie B, Clase “C-A” y que forman parte de las acciones Serie “B”, Clase E, se diferencian de las otras subclases en razón de que únicamente podrán ser adquiridas por aquellas personas o instituciones que bajo las figuras legales y que cumplan con las disposiciones fiscales en leyes, reglamentos o resoluciones que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, sean considerados personas morales no sujetas de retención del impuesto sobre la renta en ingresos por intereses definidos en la propia ley del Impuesto Sobre la Renta, entre los que se encuentran: las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, fondos o cajas de ahorro o las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro. O bien, fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad o fondos y cajas de ahorro por cuenta propia que cumplan con los requisitos establecidos.

e. La Subclase identificada con la letra “D”, y que forma parte de las acciones Serie “B”, Clase M se diferencia de las otras Subclases, debido a que únicamente podrá ser adquirida por:

(i) inversionistas bajo el esquema de Asesoría Privada, con lo cual, se entenderá que tienen firmado un Mandato de Inversión para la administración de carteras y que mantengan una cartera de valores por virtud del Mandato en mención, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del mismo.

f. Las acciones de la Serie B, Clase “M-1” y que forman parte de las acciones Serie “B”, Clase E, se diferencian de las otras subclases en razón de que únicamente podrán ser adquiridas por fondos de pensiones, fondos de ahorro y cajas de ahorro creados para empleados de subsidiarias de Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V.

g. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero podrá adquirir acciones serie “B” clases “F” y “E”, siempre y cuando actúe como acreedor de una caución bursátil, debiendo la citada Casa de Bolsa instruir la venta de las acciones propias el mismo día de su adquisición o bien entregarlas a un adquirente que cumpla con las características señaladas anteriormente.

En el caso de que alguna persona no sujeta a retención adquiriera voluntariamente series accionarias dirigidas a personas sujetas a retención, esta primera será tratada fiscalmente como una persona moral.

(Continúa)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 14 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2023 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.15%.

El ISR reconocido por el Fondo en 2023 fue de $12,994, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuesto sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en el resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(9) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver nota 1).

(Continúa)

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El riesgo en un Fondo de Inversión se define como la incertidumbre a la que está sujeto el valor de dicho portafolio en un plazo determinado. La medición del riesgo del portafolio, por lo tanto, requiere de la asignación de una probabilidad de ocurrencia a los diferentes resultados que este puede generar en el plazo en cuestión, para lo cual es necesario:

Información cualitativa

Órganos responsables de la administración de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración de la Operadora. Asimismo, dicho Consejo delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Operadora se encuentran documentados en el Manual de Riesgos de la Operadora, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora. El CR a su vez delega, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Riesgo mercado

Para la estimación del valor en riesgo del Fondo de Inversión MONEXM+ (que incluye todos los activos del fondo), se emplea un modelo de simulación histórica, se utiliza un proceso de *"full valuation"*, considerando las siguientes premisas:

- El precio de un activo objeto de inversión es calculado por un proveedor de precios a través de una fórmula de valuación, la cual está en función de los K factores de riesgo que pudieran afectar su valor:

$$P_j^{\,h} = f(F_k^{\,h},...,F_n^{\,h})$$

Dónde:

$P_j^{\,h}$ Precio del activo j, en el día h

$F_k^{\,h}$ Factor de riesgo k en el día h, para k = 1, 2,…n

(Continúa)

Los modelos que se utilizan para la determinación del valor de un activo, están en función de los siguientes factores de riesgo:

Modelos	Factores de Riesgo
Deuda	
Fijos	Curvas cero, SOY (Spread Over Yield) y tipo de cambio (cuando aplique)
Flotantes	Tasa de referencia, sobretasa y tipo de cambio (cuando aplique)
Cupón Cero	Curva cero y tipo de cambio (cuando aplique)
Renta Variable	Precio de cierre y tipo de cambio (cuando aplique)
Derivados	Curva de descuento, subyacente y tipo de cambio (cuando aplique)
Tipos de Cambio	Nivel del mercado obtenido del vector de precios

- Los insumos del modelo de simulación histórica serán los valores que los factores de riesgo hayan presentado en un periodo de tiempo determinado, así como aquéllos del día de la valuación;
- El período de tiempo que se considerará para los valores históricos de los factores de riesgo, serán los últimos 252 días hábiles;
- El valor en riesgo se obtendrá a un horizonte de un día y a un nivel de confianza del 95%, para obtener el escenario 12.

Las metodologías VaR son medidas de riesgo mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera atribuible a cambios en los factores de riesgo de los instrumentos que componen la misma.

La metodología de estimación del VaR utilizada es (información no auditada):

Fondo	Tipo de fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de confianza
MONEXM+	Renta Fija	Histórico	252	1	95%

Bajo el enfoque VaR Histórico, el VaR es un estimado de base estadística sobre la pérdida potencial de la cartera del fondo de inversión MONEXM+ por movimientos adversos en los factores de riesgo. Expresa la cantidad “máxima” que se podría perder, pero únicamente con cierto nivel de confianza (95%), y existe, por lo tanto, una probabilidad estadística específica (5%) de que la pérdida real podría ser mayor que el cálculo de VaR.

(Continúa)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes. El Riesgo de crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona. Para realizar la medición del riesgo de crédito del Fondo de Inversión MONEXM+, se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de *Risk Metrics*. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado. Los insumos empleados en la medición del riesgo de crédito son los siguientes:

- Matrices de equivalencias de calificaciones.
- Matrices de probabilidades de transición.
- Matrices de sobretasas.
- Duración Modificada.
- Convexidad.
- Precio Sucio.

Riesgo de liquidez

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez del Fondo de Inversión MONEXM+, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Riesgo operacional

Para la estimación del nivel de riesgo Operacional del Fondo de Inversión MONEXM+, la Operadora de Fondos registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos. La Administración de la Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración de la Operadora.

La Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados. A través de la clasificación de riesgos, se integran los catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

(Continúa)

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a qué tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo.

Riesgo Legal - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que los Fondos de Inversión administradas por la Operadora lleven a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal.

Para el riesgo legal la Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico **-** En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

(Continúa)

Información cuantitativa (no auditada)

Exposición de Riesgo Mercado

	MONEXM+
Promedio de Mercado	0.011558%
Máx. de Mercado	0.015887%
Cierre año Mercado	0.011632%

Exposición de Riesgo Crédito

	MONEXM+
Promedio de Crédito	0.008173%
Máx. de Crédito	0.011452%
Cierre año Crédito	0.007152%

Exposición de Riesgo Liquidez

	MONEXM+
Promedio de Liquidez	0.043280%
Máx. de Liquidez	0.075100%
Cierre año Liquidez	0.026808%

La información cuantitativa asociada a riesgo mercado, riesgo crédito y riesgo operacional (eventos de pérdidas y potenciales pérdidas de la materialización de los riesgos operativos) es presentada de manera mensual en el Comité de Riesgos.

(11) Cambios contables-

Criterios contables emitidos por la Comisión

El 30 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución que modifica a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, en las que se reforma el artículo 65, el cual establece que los fondos de inversión se ajustarán a los Criterios de contabilidad para fondos de inversión, establecidos conforme al Anexo 5 de las Disposiciones y se sustituye el anexo 5 emitido anteriormente. Asimismo, en el artículo transitorio segundo se establece que los estados financieros básicos anuales que sean requeridos a los fondos de inversión de conformidad con las Disposiciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

Fondo Monex C, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las modificaciones presentan los siguientes cambios:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para fondos de inversión

Anterior	Nuevo	Descripción
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las NIF emitidas por el CINIF como aplicables a partir del 1 de enero de 2023, en tanto no exista criterio específico de la Comisión.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

Anterior	Nuevo	Descripción
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Fondo, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

Anterior	Nuevo	Descripción
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".
C-2 Partes relacionadas	C-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".

(Continúa)

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

Anterior	Nuevo	Descripción
D-1 Estado de valuación de cartera de inversión	D-1 Estado de valuación de cartera de inversión	Cambio los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Balance general	D-2 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de resultados	D-3 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las NIF - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

Reforma fiscal

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.